

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE PANTEONES, CREMATORIO Y MERCADOS MUNICIPALES

INFORME DE AVANCE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

Eje 3: Fomentar un desarrollo urbano en armonía con el medio ambiente, a través del mejoramiento de los servicios públicos, la infraestructura, el equipamiento y la movilidad con perspectiva de sostenibilidad.

3.5.3.4 Construir un nuevo panteón municipal

PROYECTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN PANTEÓN MUNICIPAL

JUSTIFICACIÓN

El servicio público de panteones generalmente ha sido de los menos atendidos por los gobiernos municipales anteriores, lo que se ha traducido en una serie de situaciones que actualmente representan un serio problema para las administraciones municipales y por lo mismo se requiere de una pronta atención.

Actualmente, la capacidad de los cementerios existentes se encuentra al límite, lo que ha generado la necesidad de un nuevo espacio para inhumaciones. Además, es fundamental contar con un panteón municipal que brinde a la población un servicio digno, con instalaciones adecuadas y en cumplimiento con la normatividad vigente en materia de salud y urbanismo.

OBJETO

Crear un panteón municipal funcional y accesible para la población, garantizando la disponibilidad de espacios adecuados para inhumaciones, cumpliendo con las normativas ambientales, sanitarias y urbanísticas, a fin de proporcionar un entorno seguro, ordenado y de respeto para los difuntos y sus familiares.

ESTATUS ACTUAL DE LOS PANTEONES MUNICIPALES

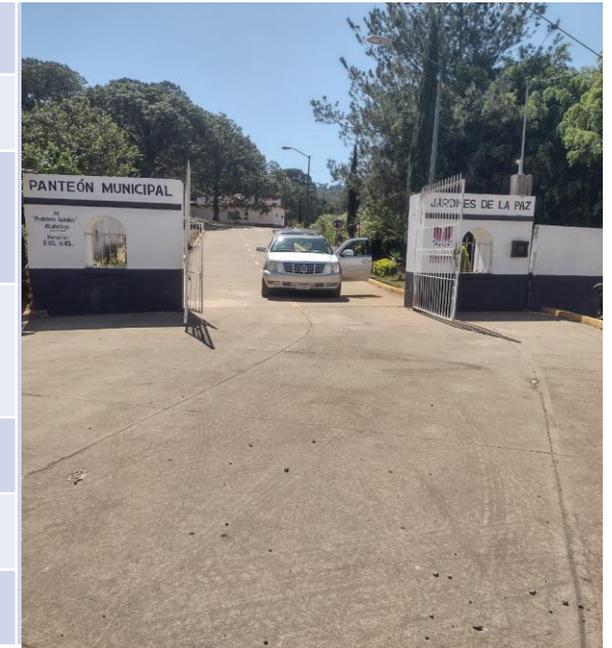
Ubicación del Panteón Municipal Jardines de la Paz:

Calle 1, S/N, CP. 60156

<https://maps.app.goo.gl/zmFvtVgquaLKChJ47>

DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS EN EL PANTEÓN JARDINES DE LA PAZ

Espacio	Ocupado	Disponible	Total	Porcentaje de ocupación
Osario	60	18	78	76.9 %
Gavetas aéreas	300	0	300	100 %
Gaveta subterránea	84	0	84	100 %
Fosa infante	995	95	1090	91.2 %
Fosa adulto	4650	780	5430	85.6 %
Total Gral.	6089	893	6982	87.20 %



ESTATUS ACTUAL DE LOS PANTEONES MUNICIPALES

DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS EN EL PANTEÓN SAN JUAN EVANGELISTA

Espacio	Ocupado	Disponible	Total	Porcentaje de ocupación por espacio	Porcentaje de ocupación general
Fosas	25000	0	25000	100%	100 %



PROMEDIO DE MORTALIDAD DEL MUNICIPIO

INEGI Temas Programas de información **Sistemas de Consulta** Infraestructura Acerca del INEGI

Buscar... **Buscar**

[Ir a Descarga masiva](#)

Demografía y Sociedad

- Educación
- Características educativas de la población
- + Empleo y Ocupación
- + Hogares y Vivienda
- Población
- Población
- Natalidad y fecundidad
- Mortalidad**

Demografía y Sociedad > Población > Mortalidad

Defunciones registradas (Defunciones registradas), 2023 1,979 ▲

16 Michoacán de Oc ▼ 16102 Uruapan ▼

i **📈** **📅** **📄** **🇲🇽** **🗄️**

☰

Periodo	Defunciones registradas
2023	1,979
2022	2,157
2021	2,877
2020	2,608
2019	2,137

DATOS A CONSIDERAR PARA LA PROPUESTA DE UBICACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL

En primer término, debe considerarse que la instalación de un nuevo cementerio debe de realizarse a partir de los diferentes instrumentos de ordenamiento territorial, como son el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo Urbano Municipal. En el caso de la instalación de nuevos cementerios, deberá contar la manifestación de impacto ambiental correspondiente.

En segundo lugar, la instalación de un cementerio deberá contar al menos con los siguientes elementos:

- ✓ Infraestructura sanitaria para drenaje pluvial.
- ✓ Fosa común.
- ✓ Estacionamiento para manejo de cadáveres.
- ✓ Andadores con un ancho mínimo lo suficiente para el paso de personas, incluyendo a quienes tienen alguna discapacidad motriz, las que se ubicarán al menos cada dos filas del sembrado de fosas.

DATOS A CONSIDERAR PARA LA PROPUESTA DE UBICACIÓN DEL NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL

- ✓ Caseta de vigilancia.
- ✓ Servicios sanitarios.
- ✓ Tomas de agua.
- ✓ Barda perimetral.
- ✓ Áreas verdes, incluyendo zonas destinadas a la reforestación.
- ✓ Zona de Inhumación
- ✓ Capilla o espacio de ceremonias
- ✓ Oficinas administrativas
- ✓ Área de manejo de residuos

En el artículo 48 del Reglamento de Panteones y Crematorios para el Municipio de Uruapan, Michoacán, establece de forma general los requisitos para el establecimiento de un nuevo Panteón Municipal.

ESTRUCTURA ORGANICA

Administrador de Panteones Municipales

- ✓ Jefe administrativo
- ✓ Auxiliares administrativos
- ✓ Jefe de mantenimiento
- ✓ Sepultureros
- ✓ Auxiliares de mantenimiento
- ✓ Auxiliares de limpieza
- ✓ Vigilantes

***El número de personal dependerá del tamaño del Panteón.**

EQUIPAMIENTO GENERAL

- ✓ **Pala y pico** (para excavaciones y trabajos de mantenimiento en la tierra).
- ✓ **Escobas y Carretillas** (para el transporte de tierra, escombros y otros materiales).
- ✓ **pillos de cerdas duras** (para limpieza de pasillos y áreas comunes).
- ✓ **Mangueras y cubetas** (para riego de áreas verdes y limpieza general).
- ✓ **Guantes de trabajo** (protección para trabajadores en diversas tareas).
- ✓ **Rastrillos** (para mantenimiento de áreas verdes).
- ✓ **Desbrozadora o podadora** (para el mantenimiento del césped y vegetación).
- ✓ **Escalera** (para mantenimiento de estructuras altas).
- ✓ **Equipo de fumigación**
- ✓ **Motobomba**

MOBILIARIO PARA OFICINA ADMINISTRATIVA

Escritorios y sillas ergonómicas (para el personal administrativo).

Archivo y estanterías (para organización de documentos y expedientes).

Computadora e impresora (para la gestión de registros y trámites).

Mesa de atención al público (para recepción de usuarios).

Sillas para visitantes (en el área de espera).

Caja de seguridad (para resguardo de documentos y dinero en efectivo).

MOBILIARIO PARA CAPILLA O SALA DE CEREMONIAS

- ✓ **Bancas o sillas** (para asistentes a los servicios funerarios).
- ✓ **Altar o atril** (para ceremonias religiosas o laicas).
- ✓ **Mesa auxiliar** (para colocar objetos religiosos o velas).

MOBILIARIO PARA ÁREAS COMUNES

- ✓ **Bancas o asientos de descanso** (ubicadas en diferentes puntos del panteón).
- ✓ **Luminarias y postes de iluminación** (para garantizar visibilidad y seguridad).
- ✓ **Botes de basura** (colocados estratégicamente para mantener la limpieza).
- ✓ **Sombrillas o toldos portátiles** (para protección en eventos al aire libre).
- ✓ **Señalización y letreros** (indicando áreas, horarios y normas del panteón).

MOBILIARIO PARA ÁREA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

Caseta de herramientas (para resguardar equipo y materiales de mantenimiento).

Mesas y sillas para personal de mantenimiento (para su descanso y reuniones).

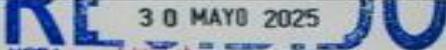
Vestidores y lockers (para uso del personal de mantenimiento y seguridad)

CRONOGRAMA

Actividad	Plazo Estimado
permisos de funcionamiento	3 meses
Adquisición de equipamiento	1 mes
Contratación y capacitación de personal	15 días
Inicio de operaciones	1 mes

*Este proceso estimado depende de la construcción y entrega física de la obra pública del nuevo panteón municipal.

GESTIÓN DEL PROYECTO ANTE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD

	 HORA: 11:11 CONTACTO: TEL: _____ RECIBE: _____ ANEXO: _____
SECCION	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
EXPEDIENTE	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
OFICIO No.	155/2025
ASUNTO	Seguimiento al PMD

Uruapan, Michoacán, a 28 de mayo del 2025.

ING. ESTEBAN RAFAEL CONSTANTINO MAGAÑA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
P R E S E N T E .-

Por este conducto me dirijo a usted, con la finalidad de solicitarle que tenga a bien informar al suscrito, en relación al avance que se tenga respecto a los siguientes proyectos de obra pública, contemplados dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Nivel	Clave	Estrategias, líneas de acción y acciones	Meta	Indicador específico	Método de cálculo	Unidad de medida	Valor de cumplimiento
Acción	3-5-3.4	Construir un nuevo panteón municipal	1	Panteón municipal	Verificación de la construcción de un panteón municipal nuevo	Panteón	Existe un panteón municipal
Acción	3-5-3.5	Construir una funeraria municipal	1	Funeraria municipal	Verificación de la construcción de una funeraria municipal construida	Funeraria	Existe una funeraria

En este sentido, y derivado de la reunión de trabajo llevada a cabo con fecha 27 de mayo de 2025, entre el suscrito y personal del IMPLAN, le solicito que tenga a bien proporcionar un cronograma de actividades encaminadas al cumplimiento de dichos proyectos de obra.

Lo anterior con fundamento en el artículo 70 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Uruapan, Michoacán.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes

ATENTAMENTE


L.C. LUIS EMANUEL TÉLLEZ GAONA
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



C.c.p. Archivo.

PRESENTÓ

**L.C. LUIS EMANUEL TÉLLEZ GAONA
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

**CONT. JAVIER GONZALEZ ESPINOSA
DIRECTOR DE PANTEONES, CREMATORIO Y MERCADOS
MUNICIPALES**